

## Dependencia de Presupuesto

Página 1 de 1

### I.E.ANGELA RESTREPO MORENO

Vigencia 2021
 Compromiso presupuestal No. 6  
 Fecha de expedición 15/04/2021
 Fecha de aprobación 15/04/2021  
 Beneficiario 900,308,652. PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL JARDIN CREATI

**Descripción**

SEGUN ITEM NO 13 DEL PLAN COMPRAS . MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$15,750,000 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 8093780001050010257982225128202	133	Mantenimiento de infraestructura	\$	15,750,000
<b>Disponibilidad Nro.</b>	6		\$	15,750,000
32010150( MANTENIMIENTO			Valor(\$)	15,750,000
			<b>Total compromiso</b>	<b>\$ 15,750,000</b>
			<b>Total cancelaciones</b>	<b>\$ 0</b>
			<b>Total definitivo</b>	<b>\$ 15,750,000</b>

Elaboró *Maria Eugenia Sanchez A.*  
 MARIA EUGENIA SANCHEZ ALZATE

Aprobó \_\_\_\_\_  
 MARTA ELENA BETANCUR OSSA

# INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

900195133.2

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

### Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

No. Oficio

SEGUN ITEM NO 13 DEL PLAN COMPRAS . MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO

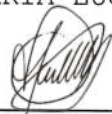
El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$15,808,333. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
8093780001050010257982225128202	Mantenimiento de infraestructura educativa	133	15,808,333
<b>Total</b>			<b>15,808,333</b>

Elaboró

  
MARIA EUGENIA SANCHEZ ALZATE

Aprobó

  
MARTA ELENA BETANCUR OSSA



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2200

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007320966 que habilita desde FEV 2047 hasta FEV 4000. Vigencia 12 meses. Vence 2021-11-11

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA  
No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	28/04/2021
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	13/05/2021
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado			<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com	
<b>POR CONCEPTO DE</b>	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN AMBAS SEDES CON JARDINERIA Y PODA DE 5000 METROS				

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	5.000	Und.	450	0%	2.250.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	5.000	Und.	450	0%	2.250.000

<b>Valor en Letras</b>	Total líneas o ítems: 2	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.500.000</b>
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
		<b>IVA</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>4.500.000</b>

### PUEDA HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 párrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCIÓN POR SER COOPERATIVA. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/04/2021 13:48:59

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
jardincreativo21@gmail.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2225

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007320966 que habilita desde FEV 2047 hasta FEV 4000. Vigencia 12 meses. Vence 2021-11-11

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA  
No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

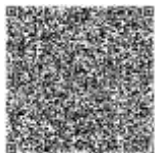
<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	25/05/2021
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	09/06/2021
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado			<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com	
<b>POR CONCEPTO DE</b>	Mantenimiento de zonas verdes en ambas sedes de 5000 metros a 450 pesos cada uno. Con jardineria y disposicion final certificada				

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	5.000	Und.	450	0%	2.250.000

<b>Valor en Letras</b>	Total líneas o ítems: 1	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.250.000</b>
DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
		<b>IVA</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>2.250.000</b>

### PUEDA HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 párrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCIÓN POR SER COOPERATIVA. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/05/2021 09:05:32

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
jardincreativo21@gmail.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2287

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007320966 que habilita desde FEV 2047 hasta FEV 4000. Vigencia 12 meses. Vence 2021-11-11

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA  
No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

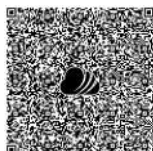
<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	12/07/2021
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	27/07/2021
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado			<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com	
<b>POR CONCEPTO DE</b>	Mantenimiento de zonas verdes en ambas sedes con jardineria y poda de 5000 metros a 450 pesos c/u				

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES GUADAÑADO Y JARDINERIA	5.000	Und.	450	0%	2.250.000

<b>Valor en Letras</b>	Total líneas o ítems: 1	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.250.000</b>
DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
		<b>IVA</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>2.250.000</b>

### PUEDA HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 párrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCIÓN POR SER COOPERATIVA. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/07/2021 11:16:10

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
jardincreativo21@gmail.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2352

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007320966 que habilita desde FEV 2047 hasta FEV 4000. Vigencia 12 meses. Vence 2021-11-11

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	11/10/2021	
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	12/10/2021	
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado				<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com		
<b>POR CONCEPTO DE</b>	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS					

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES GUADAÑADO Y JARDINERIA SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO	2	Und.	2.250.000	0%	4.500.000

Valor en Letras

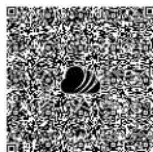
Total líneas o ítems: 1

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.500.000</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>4.500.000</b>

### PUEDE HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 párrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCIÓN POR SER COOPERATIVA. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales.



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/10/2021 10:59:41

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
jardincreativo21@gmail.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2393

Resolucion de facturacion 18764021116746 desde 12/11/2021  
FEV 2380 hasta el 12/11/2022 FEV 4000.

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	26/11/2021
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	26/11/2021
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado			<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com	
<b>POR CONCEPTO DE</b>	MTTO ZONAS VERDES CON JARDINERIA,PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS				

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES SEDES LUIS GUILLERMO Y ANEGLA RESTREPO	1	Und.	2.250.000	0%	2.250.000

Valor en Letras

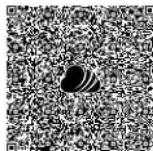
Total líneas o ítems: 1

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.250.000</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>2.250.000</b>

### PUEDA HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 parágrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCION POR SER COOPERATIVA  
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales. Enviar SOPORTE a [contabilidadjardincreativo@gmail.com](mailto:contabilidadjardincreativo@gmail.com)



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/11/2021 12:47:37

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
[jardincreativo21@gmail.com](mailto:jardincreativo21@gmail.com)



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

**CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 01 de 2021**

**FECHA:** 15 de abril de 2021

**INVITACIÓN N°:** 01 de 2021 del 12 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m

**OBJETO:** ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES, LINDEROS Y DESTINACION FINAL DE LOS DESECHOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

**PROPONENTE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

**VALOR:**

**QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L 15750000 IVA EXCLUIDO**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 8 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

**FORMA DE PAGO:** 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:**

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

**GARANTIAS:**

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

**SUPERVISION:**

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)





**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2 DANE: 105001025798

### ACTA DE CIERRE Y RECEPCION DE PROPUESTAS

13 de abril de 2021 Hora 3:00 p.m

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO de la ciudad de Medellín, del día 13 de abril de 2021 Hora 3:00 p.m se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 01 de 2020 cuyo objeto era el ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES, LINDEROS Y DESTINACION FINAL DE LOS DESECHOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

N°	PROPONENTE	VALOR	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
Propuesta 1.	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO</b>	<b>\$15,750,000</b>	<b>13 de abril de 2021 Hora 3:00 p.m</b>	<b>11:00 a. m.</b>
Propuesta 2.				
Propuesta 3.				

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 13 de abril de 2021 Hora 3:00 p.m

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 02 de 2021

**CLASE DE CONTRATO:** OBRA PUBLICA

**CONTRATISTA:** COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

**NIT:** 900,308,652

**OBJETO:** ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES, LINDEROS Y DESTINACION FINAL DE LOS DESECHOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

**VALOR EN PESOS:** \$15,750,000

**VALOR EN LETRAS:** QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

**PLAZO:** 8 meses

**FECHA DE INICIO:** 15 de abril de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre de 2021

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 15 de abril de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO celebró el contrato N° 02 de 2021 con COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO NIT 900308652 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES, LINDEROS Y DESTINACION FINAL DE LOS DESECHOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 8 meses contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 02 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$15,750,000
Valor ejecutado	\$15,750,000
Valor pagado al Contratista	\$15,750,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 02 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:**

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 02 de 2021 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:**

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:**

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2021

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)

**JULIO CESAR ACEVEDO ORREGO**

Contratista CC. 1,128,445,334

Representante Legal

**COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO**

NIT 900,308,652



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

**ESTUDIOS PREVIOS**  
**SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

**VALOR: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L \$15,808,333**

**DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS**

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Institución Educativa ANGELA RESTREPO MORENO, presta el Servicio Educativo en la sede primaria Luis Guillermo Echeverri y la sede bachillerato Ángela Restrepo Moreno, atendiendo a una comunidad estudiantil de aproximadamente 1.625 alumnos, de grado preescolar al grado 11. La Institución Educativa, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, salubridad e higiene, en la ejecución de actividades académicas y las conexas a la educación, adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones en el inicio de este nuevo año escolar lleno de retos y de las mejores expectativas, requiere tener su infraestructura en perfectas condiciones para su adecuado funcionamiento, con el objetivo de cumplir la misión institucional y brindar espacios agradables que permitan una armonía general. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumplan con todos los requisitos de Ley, para adquirir los servicios de mantenimiento correctivo de sus jardines, linderos, descope de arboles, conservación de las zonas verdes, para su poda y la destinación final de los desechos que se originen en nuestras instalaciones. Estos mantenimientos son necesarios y de forma periódica debido al normal crecimiento de los prados en nuestras zonas comunes, linderos, jardines, patios, que si no se realiza su corte de forma constante pueden ocasionar acumulación de roedores, basuras o el accidente de algún miembro de nuestra comunidad, además se hace este mantenimiento por temas de seguridad que es complejo en nuestro sector y para dejar en perfectas condiciones nuestra institución, mas en este momento que estamos retomando las clases presenciales a través de la alternancia educativa y necesitamos que nuestros alumnos encuentren un lugar digno, agradable y seguro, para seguir desarrollando sus actividades académicas. De esta forma aportamos en la protección de nuestra comunidad y brindamos las condiciones adecuadas de bioseguridad, que se requieren en estos difíciles momentos de salubridad pública, aportando al mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

Art. 67 - C.P. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

**JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:**

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento de grave situación de salubridad pública, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratación para mejorar los espacios físicos de nuestra institución, a través del mantenimiento de nuestras zonas verdes, jardines, linderos y poda de arboles, que serán ejecutados con nuestro presupuesto y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad en este nuevo año escolar, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos, bajo principios de seguridad, salubridad y calidad en la prestación del servicio educativo.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.**

**OBJETO:**

La Institución Educativa ANGELA RESTREPO MORENO del Municipio de Medellín, requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales, para adquirir los servicios de mantenimiento de sus zonas verdes, arreglo de jardines, linderos y la destinación final de los desechos, con el objeto de mejorar cada uno de los espacios físicos donde se desarrollan las actividades académicas y las conexas a la educación; para fortalecer nuestro protocolo de bioseguridad y brindar condiciones adecuadas a toda nuestra comunidad; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	7	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO

**PLAZO:** 9 meses despues de la selección de la oferta ganadora

**FORMA DE PAGO:** 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia  
Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias

Del 5 al 15 de cada mes.

Del 15 al 30 de cada mes.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Este proceso contempla la contratación para adquirir los servicios de mantenimiento locativo de nuestras instalaciones, en sus zonas verdes, linderos y jardines, como herramienta administrativa que nos ayude a mejorar la atención de las necesidades de nuestra comunidad educativa bajo condiciones de seguridad, salubridad y calidad en la prestación del servicio educativo. El proponente debiera contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual en las fechas indicadas. La entrega del servicio se realizará en las instalaciones de la Institucion Educativa, por parte del contratista quien asumira toda la responsabilidad del proyecto a ajeutar y entregara a satisfacción al finalizar los mantenimientos requeridos. El contratista asumirá todos los riesgos de transporte, entrega de los materiales y servicios en la Institución Educativa.

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, debiera ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institucion aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales seran: Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.  
- Para todos se aplicara la retencion por Tasa Prodeporte Municipal del 1.3%

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO DE MEDELLIN  
**DIRECCIÓN:** CRA 55 N° 48 C SUR - 90 San Antonio de Prado

**3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.**

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

#### 4. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

#### 5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO	\$ 15,750,000	IVA EXCLUIDO
2	GRAMAS Y JARDINES	\$ 15,820,000	
3	AMBYSER	\$ 15,855,000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 15,808,333	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$15808333 IVA excluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

#### 6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

##### REQUISITOS HABILITANTES:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural.
- Hoja de vida de la función pública.
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa), no mayor a 3 meses.
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.
- Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura).

#### 7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

##### a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

\*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

\*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

\*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

\*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

\*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

\*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

\*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

\*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

\*La presentación extemporánea de la oferta.

\*Por oferta artificialmente baja.

\*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.**

##### b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

##### c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 25 de marzo de 2021

MARTHA HELENA BETANCUR OSSA  
Rector(a)



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

**EVALUACIÓN POR OFERENTE**

**Nombre Oferente:** COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO, Nit: 900308652

**Objeto:** ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES, LINDEROS Y DESTINACION FINAL DE LOS DESECHOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

**Invitación Pública:** 01 de 2020 con fecha 12 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m

**Fecha de Evaluación:** 14 de abril de 2021

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		\$15,750,000

REQUISITOS HABILITANTES.			
Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
*Certificado de Existencia y Representación legal y/o Registro mercantil	x		verificado
*Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
*Fotocopia de la cédula	x		verificado
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado en línea
*Hoja de vida	x		verificado
*Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
*Certificado cuenta bancaria	x		verificado

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

MARTHÁ HELENA BETANCUR OSSA  
Rector(a)



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 de 2020**

12 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES, LINDEROS Y DESTINACION FINAL DE LOS DESECHOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS Y DE BIOSEGURIDAD DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	7	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$15808333 QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 del 25 de marzo de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANGELA RESTREPO MORENO.

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el correo electrónico [ieangelarestrepo@gmail.com](mailto:ieangelarestrepo@gmail.com) y/o en la portería de la Institución, en la dirección **CRA 55 N° 48 C SUR - 90 San Antonio de Prado**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: [www.ieangelarestrepomoreno.edu.co](http://www.ieangelarestrepomoreno.edu.co)

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).
- Hoja de vida de la función pública.
- Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa), no mayor a 3 meses.

h. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

i. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.

j. Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura).

**7. PLAZO**

**8 meses después de la selección de la oferta ganadora**

**8. FORMA DE PAGO**

**100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

**9. IMPUESTOS**

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

La Institucion aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales seran: Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.  
- Para todos se aplicara la retencion por Tasa Prodeporte Municipal del 1.3%

#### **10. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### **11. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### **12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

#### **13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### **14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### **15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### **16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### **17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	25 de marzo de 2021	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	12 de abril de 2021 Hora 9:00 a.m	Rectoría





**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

<b>Cierre del proceso</b>	Fecha límite para recibo de propuestas	13 de abril de 2021 Hora 3:00 p.m	Rectoría
<b>Evaluación</b>	· Verificación de requisitos habilitantes	14 de abril de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	14 de abril de 2021	Rectoría
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	14 de abril de 2021 Hora 3:30 p.m	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	15 de abril de 2021	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	15 de abril de 2021	Rectoría
<b>Liquidación Contrato</b>	Firma Liquidación contrato	30 de noviembre de 2021	Rectoría

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)

Hora y fecha de fijación: \_\_\_\_\_

Hora y fecha de desfijación: \_\_\_\_\_



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

## INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	2	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO, COMPRENDIDAS EN 5 MIL METROS POR CADA SEDE	\$ 2,250,000	\$ 4,500,000
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,500,000</b>
				<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>\$0</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$4,500,000</b>

VALOR TOTAL: **\$4,500,000**

**Cuatro millones quinientos mil Pesos**

Por parte de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO con NIT 900308652**

Lo anterior para efectos de causación y pago.

Medellín, 28 de abril de 2021

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

### INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

#### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO , COMPRENDIDAS EN 5 MIL METROS POR CADA SEDE	\$ 2,250,000	\$ 2,250,000
				SUBTOTAL	<b>\$2,250,000</b>
				IVA EXCLUIDO	<b>\$0</b>
				TOTAL	<b>\$2,250,000</b>

VALOR TOTAL: **\$2,250,000**

**Dos millones doscientos cincuenta mil Pesos**

Por parte de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO con NIT 900308652**

Lo anterior para efectos de causación y pago.

Medellín, 25 de mayo de 2021

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

## INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

La Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO, COMPRENDIDAS EN 5 MIL METROS POR CADA SEDE	\$ 2,250,000	\$ 2,250,000
				SUBTOTAL	<b>\$2,250,000</b>
				IVA EXCLUIDO	<b>\$0</b>
				TOTAL	<b>\$2,250,000</b>

VALOR TOTAL: **\$2,250,000**

**Dos millones doscientos cincuenta mil Pesos**

Por parte de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO con NIT 900308652**

Lo anterior para efectos de causación y pago.

Medellín, 12 de julio de 2021

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

## INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

La Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	2	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO, COMPRENDIDAS EN 5 MIL METROS POR CADA SEDE	\$ 2,250,000	\$ 4,500,000
				SUBTOTAL	<b>\$4,500,000</b>
				IVA EXCLUIDO	<b>\$0</b>
				TOTAL	<b>\$4,500,000</b>

VALOR TOTAL: **\$4,500,000**

**Cuatro millones quinientos mil Pesos**

Por parte de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO con NIT 900308652**

Lo anterior para efectos de causación y pago.

Medellín, 11 de octubre de 2021

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2352

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007320966 que habilita desde FEV 2047 hasta FEV 4000. Vigencia 12 meses. Vence 2021-11-11

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	11/10/2021	
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	12/10/2021	
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado				<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com		
<b>POR CONCEPTO DE</b>	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS					

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES GUADAÑADO Y JARDINERIA SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO	2	Und.	2.250.000	0%	4.500.000

Valor en Letras

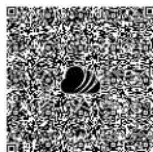
Total líneas o ítems: 1

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.500.000</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>4.500.000</b>

### PUEDE HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 párrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCIÓN POR SER COOPERATIVA. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales.



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/10/2021 10:59:41

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
jardincreativo21@gmail.com

**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**

**900,195,133.2**

**REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

**No. 50**

<b>FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE</b>							
<b>No.</b>	<b>Fechas</b>				<b>Valores</b>		
	<b>Documento</b>	<b>Vence.</b>	<b>Recibido</b>	<b>Registro</b>	<b>Antes de Iva(\$)</b>	<b>IVA(\$)</b>	<b>TOTAL(\$)</b>
FEV2352	11/10/2021	12/10/2021	11/10/2021	14/10/2021	4,500,000	0	4,500,000
<b>Descripción</b>							
SEGUN ITEM NO 13 DEL PLAN COMPRAS . MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO ***** ***** *****							
<b>Beneficiario</b>							
<b>NIT 0 C.C.</b>		<b>Nombre o Razón Social</b>					
900,308,652.0		PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL JARDIN CREATIVO					
<b>Tipo</b>	<b>Cod.Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>		<b>NIT o C.C.</b>	<b>C. Costos</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
NICSP	5501050008	Mantenimiento De Infraestructura Edu		900,308,652.		4,500,000	
NICSP	2440230001	Contribución Especial De Obra Pública		900,308,652.			225,000
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios		900,308,652.			4,275,000
<b>Sumas Iguales (\$)</b>						<b>4,500,000</b>	<b>4,500,000</b>

**MARIA YANETH OSORIO SANCI**

Elaboró

Contador Público  
TP 181765-1

Revisó Contabilidad



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

## INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

La Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO, COMPRENDIDAS EN 5 MIL METROS POR CADA SEDE	\$ 2,250,000	\$ 2,250,000
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,250,000</b>
				<b>IVA EXCLUIDO</b>	<b>\$0</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2,250,000</b>

VALOR TOTAL: **\$2,250,000**

**Dos millones doscientos cincuenta mil Pesos**

Por parte de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO con NIT 900308652**

Lo anterior para efectos de causacion y pago.

Medellín, 26 de noviembre de 2021

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**

**900,195,133.2**

**REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

**No. 64**

FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE							
No.	Fechas				Valores		
	Documento	Vence.	Recibido	Registro	Antes de Iva(\$)	IVA(\$)	TOTAL(\$)
FEV2393	26/11/2021	26/11/2021	27/11/2021	27/11/2021	2,250,000	0	2,250,000
<b>Descripción</b>							
SEGUN ITEM NO 13 DEL PLAN COMPRAS . MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO ***** ***** *****							
<b>Beneficiario</b>							
<b>NIT 0 C.C.</b>		<b>Nombre o Razón Social</b>					
900,308,652.0		PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL JARDIN CREATIVO					
Tipo	Cod.Contable	Nombre de la Cuenta		NIT o C.C.	C. Costos	Débito	Crédito
NICSP	5501050008	Mantenimiento De Infraestructura Educ		900,308,652.		2,250,000	
NICSP	2440230001	Contribución Especial De Obra Pública		900,308,652.			113,000
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios		900,308,652.			2,137,000
<b>Sumas Iguales (\$)</b>						<b>2,250,000</b>	<b>2,250,000</b>

**MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**

Elaboró

*Jairo Alberto Osorio Sandoval*  
 Contador Publico  
 TP 181769-1

Revisó Contabilidad



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2393

Resolucion de facturacion 18764021116746 desde 12/11/2021  
FEV 2380 hasta el 12/11/2022 FEV 4000.

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

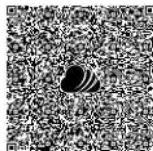
<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	26/11/2021
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	26/11/2021
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado			<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com	
<b>POR CONCEPTO DE</b>	MTTO ZONAS VERDES CON JARDINERIA,PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS				

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES SEDES LUIS GUILLERMO Y ANEGLA RESTREPO	1	Und.	2.250.000	0%	2.250.000

<b>Valor en Letras</b>	Total líneas o ítems: 1	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.250.000</b>
DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
		<b>IVA</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>2.250.000</b>

### PUEDA HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 parágrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCION POR SER COOPERATIVA  
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales. Enviar SOPORTE a contabilidadjardincreativo@gmail.com



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/11/2021 12:47:37

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
jardincreativo21@gmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**  
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

## INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO

### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	2	unidad	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CON JARDINERIA, PODA Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS, EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO , COMPRENDIDAS EN 5 MIL METROS POR CADA SEDE	\$ 2,250,000	\$ 4,500,000
				SUBTOTAL	<b>\$4,500,000</b>
				IVA EXCLUIDO	<b>\$0</b>
				TOTAL	<b>\$4,500,000</b>

VALOR TOTAL: **\$4,500,000**

**Cuatro millones quinientos mil Pesos**

Por parte de: **COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO con NIT 900308652**

Lo anterior para efectos de causacion y pago.

Medellín, 28 de abril de 2021

Cordialmente,

**MARTHA HELENA BETANCUR OSSA**

Rector(a)

**INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO**

**900,195,133.2**

**REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

**No. 18**

<b>FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE</b>							
<b>No.</b>	<b>Fechas</b>				<b>Valores</b>		
	<b>Documento</b>	<b>Vence.</b>	<b>Recibido</b>	<b>Registro</b>	<b>Antes de Iva(\$)</b>	<b>IVA(\$)</b>	<b>TOTAL(\$)</b>
2200	28/04/2021	13/05/2021	28/04/2021	28/04/2021	4,500,000	0	4,500,000
<b>Descripción</b>							
SEGUN ITEM NO 13 DEL PLAN COMPRAS . MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LAS SEDES LUIS GUILLERMO Y ANGELA RESTREPO. ESAL exenta de tasaprodeporte. * * * * *							
<b>Beneficiario</b>							
<b>NIT 0 C.C.</b>		<b>Nombre o Razón Social</b>					
900,308,652.0		PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL JARDIN CREATIVO					
<b>Tipo</b>	<b>Cod.Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>		<b>NIT o C.C.</b>	<b>C. Costos</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
NICSP	5501050008	Mantenimiento De Infraestructura Edu		900,308,652.		4,500,000	
NICSP	2440230001	Contribución Especial De Obra Pública		900,308,652.			225,000
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios		900,308,652.			4,275,000
<b>Sumas Iguales (\$)</b>						<b>4,500,000</b>	<b>4,500,000</b>

**MARÍA ANTONIA OSORIO SANCÍ**

Elaboró

Revisó Contabilidad



COOPERATIVA MULTIACTIVA JARDIN CREATIVO

Nit 900308652 0

## Factura Electrónica De Venta

No. FEV 2200

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764007320966 que habilita desde FEV 2047 hasta FEV 4000. Vigencia 12 meses. Vence 2021-11-11

Responsable Impuesto sobre las Ventas - IVA  
No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA SERVI 5.00 X 1000

<b>CLIENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO			<b>FECHA FACTURA</b>	28/04/2021
<b>NIT</b>	900195133 2			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	13/05/2021
<b>DIRECCIÓN</b>	Cr 55 # 48 C sur 90 San Antonio de Prado			<b>FORMA DE PAGO</b>	Credito
<b>CIUDAD</b>	Medellín	<b>TELÉFONO</b>	3740170	alzatesanchezmaria@gmail.com	
<b>POR CONCEPTO DE</b>	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN AMBAS SEDES CON JARDINERIA Y PODA DE 5000 METROS				

Item	Descripción	Cantidad	U. Med	Valor Unitario	IVA %	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	5.000	Und.	450	0%	2.250.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	5.000	Und.	450	0%	2.250.000

Valor en Letras

Total líneas o ítems: 2

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.500.000</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0</b>
<b>IVA</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>4.500.000</b>

### PUEDA HACER SU PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 24392795703

Según el artículo 19 numeral 4 párrafo 3 del estatuto tributario, ESTAMOS EXENTOS DE TODA RETENCIÓN POR SER COOPERATIVA. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio y autorizo que en caso de incumplimiento sea reportado a centrales de riesgo y se cobren los intereses de mora legales



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/04/2021 13:48:59

CL 48 SUR # 71-38 INT 521 TEL 3220321 / 3207487509  
jardincreativo21@gmail.com



**COOPERATIVA MULTIACTIVA  
JARDÍN CREATIVO**

**NIT 900308652-0  
PROPUESTA ECONOMICA**

FORMATO: 001  
CREADO: 11/01/10  
VERSIÓN: 001  
APROBADO:  
María Eugenia O.

**SOLICITUD REALIZADA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
DE ZONAS VERDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO Y ESCUELA LUIS GUILLERMO  
ECHEVERRY**

**COTIZACION N°** 1047 **FECHA** 13/04/2021

**NOMBRE DEL CLIENTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO ( Dos sedes)**

**DIRECCIÓN:** Cr 55 # 48 C sur 90  
**CIUDAD:** MEDELLIN **TELEFONO** 3740170

**ATENCIÓN:** María Eugenia Ochoa

**COND. DE PAGO:** de contado **FECHA DE REALIZACIÓN** Previamente acordada

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Mantenimiento de zonas verdes de 5000 metros2 cada uno a 450 pesos a todo costo que incluye guadañado barrido recogido y disposicion final certificada que se realizará 7 veces durante el año 2021	2.250.000	7	15.750.000
IVA 19%			
<b>TOTAL POR SERVICIO</b>			<b>15.750.000</b>

**OBSERVACIONES:**

Esta cotización es valida por 30 días

<b>FIRMA DEL CLIENTE</b>	<b>FIRMA DEL VENDEDOR</b>	<b>FIRMA DIRECTOR EJECUTIVO</b>
--------------------------	---------------------------	---------------------------------

Cr. 79 # 42 sur 26 Of. 221 Mall Cootrasana San Antonio de Prado  
Tel. 3220321/ 3207487509  
www.jardincreativo.co E.mail: jardincreativo21@gmailA18:K33.com